

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

| | | |
|-------------------|--------------|------------|
| N° AUTORIZACIÓN | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 8395 | 102266 | 10/12/2010 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : V REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANAKEMA TIPATI S.A.
 RUT EMPRESA: 11944431-4
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: LOS ANDES
 DOMICILIO: PASAJE 13 ORIENTE VILLA EL MIRADOR
 N°: 374
 FONO: 34-907064
 CIUDAD:
 EMAIL@ represms@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (CAMION VACIO)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ VALPARAISO
 LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ VALPARAISO
 RUTA A RECORRER: 60 CH, BY PASS 57-CH,G-71, 5 NORTE, F-50, 68 CH, CAMINO LA POLVORA
 TOTAL DE K.M: 180 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.00
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ EJS-411 SemiRemolque ▶ BLI-714 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

| DIST. ENTRE CONJUNTOS | TIPO DE EJES | (S) | (D) | (D) | (D) |
|-----------------------|--------------|-----|------|------|------|
| | | 5 | 7 | 8 | 8 |
| | | 2 | 8 | 8 | 8 |
| | | 0 | 1.50 | 1.50 | 1.50 |

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** La Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO ANCHO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 14/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010

[Firma]
 OLIVER LOPEZ PEREZ
 Jefe Provincial D.V.
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010